

---

Rafael Vázquez García

**Citizenship, Environment, Economy.**

Andrew Dobson y Ángel Valencia (eds.). Londres: Routledge, 2005.

Las primeras inquietudes filosóficas sobre el medioambiente son casi tan antiguas como la actividad depredadora humana, si bien en tiempos pretéritos hubo escasa preocupación por su teorización y mucho menos por su conservación. Podemos vislumbrar en Platón cierta preocupación en torno al conflicto entre naturaleza, responsabilidad y herencia para las generaciones futuras. No obstante, las ciencias sociales no abordan el estudio del papel de los individuos y su responsabilidad hacia el entorno natural hasta bien entrado el siglo pasado. Algunos de los primeros informes sobre la continua y meteórica degradación del hábitat así como la esquilma de muchos recursos naturales supusieron el detonante más claro de la preocupación teórica por la relación entre humanidad y medioambiente. Desde principios de la década de los noventa el número de aportaciones académicas en torno al tema no ha parado de crecer.

*Citizenship, Environment, Economy*, editado por los profesores Andrew Dobson y Ángel Valencia no es una aportación más al tema. La distinción cualitativa del volumen radica en el objeto de análisis elegido: la posibilidad de ser de una ciudadanía ecológica. El libro es fruto en gran medida de trabajos anteriores de los diferentes colaboradores y todos los capítulos son versiones modificadas de los trabajos presentados en el grupo de trabajo “Citizenship and the Environment” de las Sesiones Conjuntas del ECPR celebradas en Uppsala (Suecia) en abril de 2004.

Si bien no faltan referencias a la economía, esta nueva aportación de la teoría política verde es ante todo un libro sobre ciudadanía por dos razones principales. La primera es lo que los coordinadores denominan el giro desde el gobierno hacia lo que viene denominándose “gobernanza”, entre cuyos objetivos fundamentales se sitúa el desarrollo sostenible, lo que a su vez requerirá de un profundo cambio en las actitudes de la ciudadanía. En segundo lugar, el contacto entre ecologismo y ciudadanía a través de la

ciudadanía ecológica o medioambiental, enfrenta al concepto de ciudadanía a transformaciones teóricas tan importantes que podrían llegar a afectar a su propia “arquitectura”. Ángel Valencia, con importantes trabajos antecedentes (1998, 2003) es el encargado de proporcionarnos el hilo conductor del estudio. Queda claro desde el principio que hablar de ciudadanía ecológica requiere hablar de globalización. Puesto que el papel directriz del estado-nación ha cambiado considerablemente en las últimas décadas no debería sorprendernos que semejante metamorfosis conlleve importantes transformaciones en la concepción de la ciudadanía, idea íntimamente ligada a la de estado-nación. Y ello en un doble sentido. Dada la incapacidad de las democracias contemporáneas, lastradas por serios problemas (ausencia de responsabilidad de los líderes políticos, falta de cultura política acorde con los nuevos desafíos, prioridad de las cuestiones económicas sobre las medioambientales...) para dar respuesta sustantiva y convincente a los problemas medioambientales globales, se precisan de soluciones globales emprendidas por ciudadanos globales. Además, la globalización, al tiempo que amenaza, presenta también la posibilidad de consecución de una sociedad auténticamente sostenible, donde el ciudadano de forma paralela es global y local.

La reflexión en torno a la nueva ciudadanía ecológica requiere igualmente de un nuevo espacio de reflexión en el seno de la teoría política. Las aportaciones de este estudio se nutren, en mayor o menor medida, de la teoría de la ciudadanía post-cosmopolita, iniciada originariamente por el profesor Andrew Dobson. Su primer gran estudio, *Green Political Thought*, es un análisis comparativo del ecologismo en relación con las principales ideologías modernas (liberalismo, conservadurismo, socialismo, fascismo, anarquismo...) al tiempo que una primera aproximación al concepto de desarrollo sostenible (Dobson, 1990). Muchas de estas mismas ideas serían revisadas y puestas al día en una compilación del propio Dobson con Robyn Eckersley quince años más tarde (2005).

Para el profesor de la Open University ninguna de las dos grandes tradiciones históricas de estudio de la ciudadanía, la liberal y la republicana-cívica, han podido desentrañar con éxito la genuina naturaleza de la ciudadanía ecológica, focalizada en derechos pero sobre todo en obligaciones que no son necesariamente recíprocas, que se practican tanto en lo público como en lo privado, y que deben quedar revestidas con la primera y más fundamental de las virtudes ecológicas, la justicia hacia el medioambiente (Dobson, 2003). Como señala Delanty, se trata de una ciudadanía post-nacional, basada en la participación de todos, en la búsqueda de una nueva identidad global, en la recepción de unos derechos y, sobre todo, en la generación de profundas responsabilidades (Delanty, 1997), y que además es capaz de trascender las tradiciones nacionales y comunitarias para abrazar nuevos estilos de vida (Valencia, 2003).

Los esfuerzos de la tradición liberal por reorientar sus principios en busca de una simbiosis con el ecologismo cuentan con Derek Bell como uno de sus principales exponentes, quien comienza su aportación en el volumen que nos atañe cuestionando la

visión liberal mercantilizada, enfocada en la posesión de bienes y los derechos de propiedad privada, al tiempo que apuesta por un liberalismo enfocado hacia las necesidades humanas. Esta consideración privatista de los liberales clásicos, anclada en estudios tan autorizados como *Theory of Justice* de John Rawls, debiera ir más allá y ser consciente de la consideración del medio ambiente como proveedor de “necesidades básicas”. Como señala el propio Bell «a coherent liberalism must conceive of the environment as more than a property», algo que implica más una restricción u obligación para el capitalismo que una negación del mismo. La idea de ciudadanía ecológica no puede considerarse, pues, como la mera suma o yuxtaposición de las ideas de ciudadanía liberal y de ciudadanía ecológica, sino que la ciudadanía medioambiental debe identificarse como parte integral de una teoría liberal coherente y reformulada. Por tanto la cuestión estriba en conocer el proceso de metamorfosis liberal hacia el ciudadano medioambiental (Bell, 2002). Parte de este itinerario implica la necesidad de un pluralismo razonable, con ciudadanos igualmente razonables que debaten la naturaleza del medioambiente, que intentan persuadir a otros de lo que es correcto y que votan las opciones políticas que mejor defienden sus propuestas. Junto a los clásicos derechos liberales procedimentales, que van a permitir participar en la elaboración de políticas y en la toma de decisiones relativas al medioambiente, y los derechos medioambientales, que permiten elegir al ciudadano la mejor manera de enfrentarse al entorno físico, la ciudadanía ecológica tiene como obvio cometido obedecer lo que prescribe la ley (la ley medioambiental) pero, y sobre todo, el ciudadano liberal ecológico debe fomentar leyes que contribuyan a proteger el medioambiente en el ámbito público de los asuntos políticos, si bien no necesariamente en el de los privados.

Vemos entonces cómo la nueva responsabilidad exigible desde la ciudadanía ecológica excede, pues, los límites del estado dirigiéndose hacia una ciudadanía post-nacional, con deberes más amplios que los del ciudadano nacional y con rumbo a un modelo democrático verde, que es a su vez necesariamente deliberativo y participativo. Es una ciudadanía necesariamente inclusiva, que, desde una óptica comunitarista, contraria a la anterior, presupone una virtud cívica no sólo en el interior de los individuos sino, y lo que es más importante, en la cultura política general de la sociedad (Barry, 1999). Como ha señalado repetidamente Amitai Etzioni, ninguna sociedad puede funcionar adecuadamente sin una obligación compartida de bien común, que exceda el mero cumplimiento de las obligaciones liberales clásicas recogidas en las leyes (Etzioni, 2004).

Simon Hailwood nos proporciona algunas claves del “tránsito educativo” que debe experimentar el ciudadano liberal para convertirse en ciudadano ecológico, tarea ya desarrollada en *How to be a Green Liberal: Nature, Value and Liberal Philosophy* (2003). En base a la razonabilidad y el respeto a los otros (alteridad) el currículo educativo debe diseñarse para ensanchar y promocionar el pensamiento medioambiental, lo cual no significa necesariamente una vuelta al primitivismo o una fusión con la naturaleza salvaje, sino una consideración más profunda de la sostenibilidad de los actuales

sistemas. Puesto que la ciudadanía es una práctica, un proceso, y no sólo un estatus (véase la colaboración de Emilio Luque), previamente al “momento de la acción ecológica” debiera existir todo un remanente de conversaciones, pensamientos, y prácticas cívicas acumuladas que posibiliten esa acción. Valiéndose del interaccionismo simbólico de Goffman y los trabajos de Eliasoph, considera Luque que la justicia es la primera virtud necesaria para reconstruir el concepto de ciudadanía medioambiental, para no mercantilizar el medioambiente y sucumbir a los propios intereses. El conocimiento, savia de toda vida democrática, puede actuar como mediador tanto como inhibidor para la ciudadanía ecológica. Por lo tanto, el proceso mediante el cual se conforman y se construyen significados colectivos en torno al medioambiente es drásticamente decisivo para la creación exitosa de ciudadanos justa y equilibradamente informados. De ahí la virtualidad del capítulo de Mojca Drevensek, centrado en el papel de la comunicación y de la negociación en el proceso mediante el cual los ciudadanos aceptan las políticas medioambientales como propias y donde el conocimiento y la participación aparecen requisitos imprescindibles. La comunicación simétrica basada en la negociación es un punto de partida para la construcción de la ciudadanía ecológica, tanto a nivel individual como organizacional. Las iniciativas pueden ser diversas: programas de educación medioambiental, comunicación bidireccional con comunidades locales, establecimiento de responsabilidades medioambientales en el interior de organizaciones, relaciones con los medios de comunicación, presión e influencia a través de grupos de presión (Irwin, 1995). Algunos incluso proponen la interacción entre expertos técnicos en medioambiente, ciudadanos y autoridades políticas como modelo para la creación de una sinergia conjunta (Fisher, 2001). Tareas que, en cualquier caso, no resultan sencillas ni exentas de los riesgos derivados del posible “déficit informativo”, no siempre consecuencia de la carencia de información sino de la ambigüedad y el sesgo que suele acompañarla (Bell, 2005). De ahí que no pocos estudiosos propongan una perentoria vinculación entre educación global, menos condicionada y con un mayor número de referentes, y educación ecológica. Sólo se es ciudadano medioambiental cuando se es global (Scheunpflug y Asbrand, 2006).

Llegados a este punto uno de los interrogantes que resta por dilucidar es saber si este nuevo concepto supone una reorientación del sistema capitalista o una ruptura total con él. En otras palabras, aclarar el grado de compatibilidad entre sostenibilidad del sistema y emergencia de una ciudadanía social. Algunas de las respuestas proporcionadas hasta el momento han sido claramente negativas. A comienzos de los años setenta, a instancias del Círculo de Roma, unos investigadores del Instituto Tecnológico de Massachusetts, dirigidos por Dennis Meadows, realizaron un exhaustivo estudio acerca de las consecuencias del desarrollo económico, con un continuo y exponencial crecimiento demográfico, industrial, de contaminación y explotación de recursos. Los resultados, publicados en 1972 bajo el título de *Los límites del crecimiento*, fueron demoledores (Meadows, 1972). La operación, repetida después confirmó el agravamiento de las cir-

cunstancias. En el 2004, más de treinta años después del primer estudio, el panorama no parecía mostrar mejoría, lo que les llevaría a sentenciar la evidente incompatibilidad del funcionamiento capitalista y las posibilidades de una ciudadanía social y ecológica (Meadows, 2006). Igual impresión se desprende de los trabajos en España de Jorge Riechmann (1995, 1999), quien en uno de sus últimos escritos, *Cuidar la Tierra* (2003), propone una sostenibilidad basada en argumentos muy distantes a los de la lógica actual del funcionamiento del capitalismo tardío. Entre los problemas de compatibilidad Joaquín Valdivielso, colaborador del volumen que comentamos, apunta la inexistencia de una estructura política global capaz de garantizar los derechos de la ciudadanía ecológica, dificultad superable sólo a partir de la creación de una “nueva ciudadanía social”. Ello supondría una nueva legitimación capitalista, aunque ahora con evidentes beneficios ciudadanos, quienes ostentarían tal consideración más en virtud de un nuevo contrato que de un estatus adquirido (Porrit, 2005). En cualquier caso, les resulta claro a otros colaboradores, Neil Carter y Meg Huby, que el desarrollo sostenible depende en buena medida de los mecanismos de mercado, por lo que sería un grave error marginar la inversión como contribución a esta empresa. No obstante, y en respuesta a las críticas anteriores, reconocen que la sostenibilidad del sistema a largo plazo requiere de un giro en las actitudes empresariales hacia el reconocimiento de los componentes éticos, toda vez que los inversores también deben convertirse en sujetos ecológicos apoyados en inversiones éticas y socialmente responsables.

De esta manera, no sólo existen nuevas responsabilidades frente al catálogo tradicional de derechos, sino que el propio concepto de ciudadanía ecológica se define como un intento de extender el estado de bienestar hacia el reconocimiento universal de los derechos medioambientales, con la consecuente incorporación de los mismos en la ley, la cultura y la política. La introducción de un concepto de ciudadanía en el marco medioambientalista dota por lo demás de un punto de vista centrado en los asuntos humanos a una concepción del medioambiente regida hasta el momento por la economía y la estadística (Jelin, 2000). Grahan Smith está especialmente preocupado por la labor del estado en el fomento de estos nuevos derechos sociales, cuya primera labor sería diagnosticar hasta qué punto las instituciones políticas, económicas y sociales necesitan ser reestructuradas para apoyar el desarrollo de una ciudadanía verde (McEachern, 2001). Se precisa de una modernización ecológica, donde las políticas reguladoras y fiscales jueguen un importante rol en modelar los patrones de consumo de los individuos, que deben adecuarse a los nuevos precios, a las regulaciones medioambientales y las tasas ecológicas. La economía social, como conjunto de cooperativas, mutuas y organizaciones voluntarias, asociaciones y fundaciones que mantienen un compromiso para obtener algún beneficio social, encabeza las posibles soluciones. Sus potenciales efectos son variados, desde la posibilidad de una participación más directa en la toma de decisiones a la aceptación de deberes en relación con el medioambiente y la consiguiente toma de responsabilidades, pasando por una disposición a colaborar basa-

da en la reciprocidad, la confianza y el reconocimiento. Junto al activo papel por parte del estado y de la economía social se demanda al tiempo un potencial democrático participativo que delega en la sociedad civil una importante tarea (Dobson y Bell, 2005). Dicha labor parece descansar en estos momentos en manos de los partidos políticos verdes y ecosocialistas, así como en los movimientos de protesta medioambiental (Jiménez, 2005; Carter, 2001; Riechmann, 1999; Valencia, 2006). Pero, ¿será posible igualmente involucrar a los individuos, fuertemente liberales hasta el momento y tibiamente ecológicos en esta labor?, ¿cuántos individuos van a sumarse a la democracia deliberativa que exige el pensamiento político verde? (Doherty y De Geus, 1996). El consumo sostenible es una de las propuestas más elaboradas y con mayores evidencias acumuladas a este respecto. El capítulo de Gill Seyfang que cierra el volumen está dedicado a esta cuestión. La perspectiva más radical y alternativa del consumo sostenible, tomando como referencia la injusticia y la insostenibilidad de los modelos actuales de crecimiento económico, concuerda con el discurso post-cosmopolita que ya hemos señalado, en el que lo personal se vuelve político y, por ende, donde la esfera pública y sobre todo la privada se dirigen a reducir nuestro impacto negativo sobre el medioambiente. Se requiere, por lo demás, de economías de menor escala y de una importante descentralización productiva (Schumacher, 1973), pero sobre todo se demanda un cambio general en los estilos de vida, toda vez que el consumo sostenible es parte intrínseca de la identidad y del estilo de vida de la ciudadanía ecológica en una “nueva era de responsabilidad”.

### *Referencias*

- Barry, J. 1999. *Rethinking green politics: nature, virtue and progress*. Londres: Sage.
- Bell, D. 2002. «How can political liberals be environmentalist?», *Political Studies*, 50: 703-724.
- Bell, D. 2005. «Environmental learning, metaphors and natural capital», *Environmental Education Research*, 11 (1): 53-69.
- Carter, N. 2001. *The politics of the environment: Ideas, activism, policy*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Clarke, P. B. 1996. *Deep citizenship*. Londres: Pluto Press.
- Delanty, G. 1997. «Models of citizenship: Defining European identity and citizenship», *Citizenship Studies*, 1: 285-303.
- Dobson, A. 1990. *Green political thought*. Londres: Routledge.
- Dobson, A. 2003. *Citizenship and the environment*. Oxford: Oxford University Press.
- Dobson, A., y R. Eckersley, eds. 2005. *Political theory and the ecological challenge*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Dobson, A., y D. Bell, eds. 2005. *Environmental citizenship: Getting from here to there*. MIT Press.

- Doherty, B., y M. de Geus, eds. 1996. *Democracy and green political thought: Sustainability, rights and citizenship*. Londres: Routledge.
- Etzioni, A. 2004. *The common good*. Cambridge: Polity Press.
- Fisher, F. 2001. *Citizens, experts and the environment: The politics of local knowledge*. Durham: Duke University Press.
- Hailwood, S. 2003. *How to be a green liberal: Nature, value and liberal philosophy*. Chesham: Acumen Publishing Ltd.
- Irwin, A. 1995. *Citizen science: A study of people, expertise and sustainable development*. Londres: Routledge.
- Jelin, E. 2000. «Towards a global environmental citizenship?», *Citizenship Studies*, 4 (1): 47-63.
- Jiménez, M. 2005. *El impacto político de los movimientos sociales. Un estudio de la protesta ambiental en España*. Madrid: CIS.
- McEachern, D. 2001. *Environment and politics*. Londres: Routledge.
- Meadows, D., D. Meadows, y J. Randers. 1972. *Los límites del crecimiento: informe al Club de Roma sobre el predicamento de la Humanidad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Meadows, D., D. Meadows, y J. Randers. 2006. *Los límites del crecimiento: 30 años después*. Barcelona: Círculo de Lectores/Galaxia Gutenberg.
- Porrit, J. 2005. *Capitalism: as if the world matters*. Londres: Earthscan Publications Ltd.
- Riechmann, J. 1995. «Desarrollo sostenible: la lucha por la interpretación», en VVAA, *De la economía a la ecología*. Madrid: Trotta.
- Riechmann, J. 1999. *Redes que dan la libertad: introducción a los nuevos movimientos sociales*. Barcelona: Paidós.
- Riechmann, J. 2003. *Cuidar la Tierra. Políticas agrarias y alimentarias sostenibles para entrar en el siglo XXI*. Barcelona: Icaria.
- Schumacher, E. F. 1973. *Small is beautiful: a study of economics as if people mattered*. Londres: Vintage.
- Scheunpflug, A., y B. Asbrand. 2006. «Global education and education for sustainability», *Environmental Education Research*, 12 (1): 33-46.
- Valencia, A. 1998. «Democracia, ciudadanía y ecologismo político», *Revista de Estudios Políticos*, 102: 77-94.
- Valencia, A. 2003. «Ciudadanía ecológica: una noción subversiva dentro de una política global», *Revista de Estudios Políticos*, 120: 269-300.
- Valencia, A. 2006. *La izquierda verde*. Barcelona: Icaria.